



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN RELACIÓN AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE GARRUCHA Expte. 2021/049530/006-103/00001

SESIÓN EN ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS CON FECHA TREINTA DE JULIO DE 2021 Y FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN O PETICIÓN DE INFORMACIÓN AL OBJETO DE JUSTIFICAR LA VIABILIDAD DE LA OFERTA A LOS LICITADORES CONFORME AL ARTÍCULO 141.2 DE LA LCSP.

EN GARRUCHA A SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2021

Vista la resolución de Alcaldía de fecha de 14/04/2021 que en la parte dispositiva establecía:

“Por todo lo expuesto se DECRETA:

INICIO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD AFECTO A ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO CONCESION DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE GARRUCHA.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, SIN ANUNCIO DE LICITACIÓN (art. 168, 169 y 170 LCSP en relación a la transposición del artículo 32 Directiva 2014/24/UE).

Aprobación de pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas particulares que rigen la licitación por procedimiento negociado sin publicidad para la concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable, servicio de gestión de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del municipio de Garrucha.

Inicio de procedimiento de licitación, *ex novo*, en pleno cumplimiento de RESOLUCIÓN TARCJA 78/2021 RECURSO 312/2020”

En virtud de dicho acuerdo se inicia el procedimiento negociado sin publicación conforme al artículo 168.a).1 LCSP en relación a “Concesión de servicios de abastecimiento de agua potable, servicio de gestión de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el municipio de Garrucha” (Expte. 2021/049530/006-103/00001)

| Código Seguro De Verificación | 9wh8atF47djLexRFK/tBrw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora | Firmado | 09/09/2021 10:40:12 |
| | Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 14:58:00 |
| | Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 14:43:27 |
| | Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:43:02 |
| | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:33:02 |
| | Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:30:27 |
| Observaciones | | Página | 1/5 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9wh8atF47djLexRFK/tBrw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

SE CONSTITUYE la mesa de contratación en los términos establecidos en la DA 2ª LCSP y art 326 de la misma Ley siendo las diez horas del día 7 de septiembre de 2021. Tal y como determina el artículo 14 del PCAP.

CONSTITUIDA LA MESA DE CONTRATACIÓN con los siguientes miembros y con carácter colegiado:

Presidente: El Interventor, Sergio Prados Fernández

Vocales:

Vocal Primero: Arquitecto Municipal, Área Técnica de Urbanismo, JUAN DOMINGO HARO PONCE.

Vocal Segundo: Administrativa, adscrita a Área General de Intervención. MARÍA ESTER DOMÍNGUEZ VILLALOBOS.

Vocal Tercero: Ingeniero Técnico, Área Técnica de Urbanismo y Catastro del Itmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora, D. ALFONSO JESÚS PÉREZ GARCÍA en virtud de acuerdo de colaboración interadministrativa y asistencia.

Vocal cuarto: Funcionario de área de Gestión económica, tesorería, Cuerpo de gestión D. ANTONIO GEREZ SÁEZ.

Secretario/a: Secretario General del Excmo Ayto de Garrucha D. JUAN LUIS PÉREZ TORNELL.

Una vez constituida la Mesa de Contratación en acto privado y existiendo quórum suficiente se procede:

PRIMERO .- ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS efectuados a los licitadores con fecha 30 de julio de 2021.

La Mesa de contratación se reúne al objeto de ponderar los requerimientos de aclaración y/o justificación requeridos en el acta de fecha 30 de julio de 2021, publicada en la Plataforma de contratación y en el Perfil del Contratante en fecha 20 de agosto de 2021.

En este acto se comprueba que los licitadores requeridos:

-AMEDIDA GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL AGUA SL.

-SACYR AGUA S.L

-AGUAS DE VALENCIA S.A

| Código Seguro De Verificación | 9wh8atF47djLexRFK/tBrw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora | Firmado | 09/09/2021 10:40:12 |
| | Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 14:58:00 |
| | Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 14:43:27 |
| | Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:43:02 |
| | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:33:02 |
| | Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:30:27 |
| Observaciones | | Página | 2/5 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9wh8atF47djLexRFK/tBrw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

Dichos licitadores "requeridos" previamente, aportan la documentación complementaria relativa al SOBRE C, atendiendo al requerimiento en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES desde la práctica de la notificación.

En atención al citado requerimiento previo y analizado el mismo al objeto de proceder a la ulterior ponderación se hace preciso completar la información tanto suministrada por dichos licitadores como por la otra licitadora UTE AQUALIA- TYG

Analizada la documentación presentada por los licitadores requeridos, se determinan que los licitadores para acreditar la plena justificación y viabilidad de la oferta económica tendrán que sustanciar lo que a continuación se le requiere previo análisis de la documentación requerida y aportada en relación al estudio económico, consideraciones necesarias que deben ser aclaradas por parte de los licitadores al objeto de evaluar y ponderar la referida oferta económica conforme al artículo 15 PCAP:

A) ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO PRESENTADO POR AMEDIDA GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL AGUA, S.L.

Se le solicita aclarar y formular el presente acto de requerimiento al objeto de ponderar y valorar definitivamente la proposición económica, pues de conformidad y de acuerdo con el estudio económico financiero incluido en el sobre C, punto VII Estudio económico de viabilidad, el licitador indica de forma textual y literal:

“Financiación: Se ha considerado una financiación externa del 65% del Canon ofertado. El modelo trabaja con préstamos con un tipo de interés del 2,65%”

Por ello, se solicita "aclarar" donde se han incluido en el estudio económico los gastos financieros correspondientes al 35% restantes.

Y además, se solicita desglose y detalle de los gastos financieros incluidos en dicho estudio económico financiero (correspondientes al 100% del canon ofertado e Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y en relación a las inversiones en medios materiales).

De igual forma se solicita proceda al desglose y detalle anual de las inversiones en medios materiales, y la amortización anual de dichas inversiones.

B) ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO PRESENTADO POR UTE FCC AQUALIA S.A- TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU.

Se le solicita aclarar y formular el presente acto de requerimiento al objeto de ponderar y valorar definitivamente la proposición económica.

| Código Seguro De Verificación | 9wh8atF47djLexRFK/tBrw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora | Firmado | 09/09/2021 10:40:12 |
| | Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 14:58:00 |
| | Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 14:43:27 |
| | Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:43:02 |
| | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:33:02 |
| | Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:30:27 |
| Observaciones | | Página | 3/5 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9wh8atF47djLexRFK/tBrw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

Se "requiere" o solicita procedan a la aclaración relativa a que expongan e informen a esta Mesa donde se han incluido en el estudio económico los gastos financieros, así como el interés aplicado.

Además, se solicita desglose y detalle de los gastos financieros incluidos en dicho estudio (correspondientes al 100% del canon ofertado e ITP, y a las inversiones en medios materiales).

De igual forma se formula procedan al desglose y detalle anual de las inversiones en medios materiales, y la amortización anual de dichas inversiones.

C) ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO PRESENTADO POR SACYR AGUA, S.L.

No precisa aclaración y/o justificación, a la vista de la atención de la anterior solicitud de aclaración

D) ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO PRESENTADO POR AGUAS DE VALENCIA, S.A.

No precisa aclaración y/o justificación, a la vista de la atención de la anterior solicitud de aclaración

SE FORMULA SOLICITUD DE "ACLARACIÓN" O PETICIÓN DE INFORMACIÓN AL OBJETO DE JUSTIFICAR PLENA Y OPORTUNAMENTE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA a los mencionados licitadores AMEDIDA y UTE AQUALIA Y TYG

Es lo que se formula a los licitadores requeridos para que en el **plazo de TRES DÍAS HÁBILES** desde la práctica de la notificación sustancien y acrediten lo formulado y solicitado. Transcurrido dicho plazo sin que los licitadores atiendan el presente acto de "*requerimiento*" se procederá a la ponderación y evaluación de los datos aportados en el estudio económico financiero y literalidad del mismo según la oferta presentada por los licitadores. El presente "*requerimiento*" o solicitud de aclaración tiene carácter esencial y estructural al objeto de verificar la oferta económica. Atendido el presente requerimiento o solicitud de aclaración, se reunirá nuevamente la mesa de contratación al objeto de ponderar y evaluar la atención de dicha solicitud o *requerimiento* de "aclaración" y/o justificación y acto seguido se procederá a ponderar la valoración establecida en el artículo 15 PCAP en relación al presente acto y el formulado anteriormente.

| Código Seguro De Verificación | 9wh8atF47djLexRFK/tBrw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora | Firmado | 09/09/2021 10:40:12 |
| | Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 14:58:00 |
| | Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 14:43:27 |
| | Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:43:02 |
| | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:33:02 |
| | Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:30:27 |
| Observaciones | | Página | 4/5 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9wh8atF47djLexRFK/tBrw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

Se expide el presente en GARRUCHA a SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCALES

| Código Seguro De Verificación | 9wh8atF47djLexRFK/tBrw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora | Firmado | 09/09/2021 10:40:12 |
| | Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 14:58:00 |
| | Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 14:43:27 |
| | Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:43:02 |
| | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:33:02 |
| | Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 08/09/2021 13:30:27 |
| Observaciones | | Página | 5/5 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9wh8atF47djLexRFK/tBrw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

